

INCIDENTE EN EL HOSPITAL MACIEL ENTRE EL DR. EDUARDO BLANCO ACEVEDO, EL DR. ABEL CHIFFLET Y OTROS COLEGAS

En el Libro de Actas del Comité Ejecutivo ¹, sesión del 12 de enero de 1932, con la presidencia del Dr. Elías Regules (h) y en secretaría el Dr. Ricardo Bastos Peltzer, se da entrada a una nota firmada “por un número de socios del Sindicato, en la que se denuncian las irregularidades cometidas por el director del Hospital Maciel y del Presidente del Consejo de Salud Pública [el Dr. Eduardo Blanco Acevedo], con motivo de los incidentes que son del dominio de la opinión pública ocurridos en el Hospital Maciel. Como está presente el Dr. Abel Chifflet, quien desea exponer ante el Comité Ejecutivo, se pospone la orden del día por unanimidad de votos. El Dr. Chifflet, da lectura a una minuciosa descripción de los acontecimientos que son conocidos por todos y que tuvieron como resultado, el que se sacara de los cuidados del mismo colega, una enferma sin su expresa autorización. El Dr. Chifflet, manifiesta que el asunto promovido por la Sra. Del Dr. Brum [Baltasar] ha dado lugar a la producción de una serie de actitudes no satisfactorias y de entredichos que es necesario aclarar. Estando evidentemente – mi conducta como profesional en juego – creí conveniente presentarme ante las autoridades de nuestro Sindicato pidiendo a ellas el estudio de los hechos y la resolución sobre la conducta observada como profesional por cada uno de los que intervinieron. Prefiero esta vía para solucionar estos asuntos y no la de la Prensa a la cual siempre he tratado de sacarle la discusión de asuntos de moral profesional. Dejo de lado la situación del Practicante H. [Hamlet] Suárez en lo que respecta a su conducta frente a la señora y a su suspensión por considerar que es un asunto a estudiar por separado del que se refiere al traslado de la enferma. Pero, - si no fui testigo del entredicho – no debo pasar por alto la necesidad que siento de dejar constancia de la caballerosidad y honorabilidad que caracterizaron siempre al practicante Suárez a quien con justa razón se le reconoce unánimemente su enorme capacidad de trabajo puesta toda al Servicio del Internado. Pasemos a la narración de los hechos. El día miércoles 6 del corriente a la hora 23 y 3 examiné con el Dr. Juan E. Morelli y en presencia de los practicantes Nande Aramburu y Mazza a la enferma pudiendo constatar lo siguiente: no tiene antecedente mórbido importante. Hace un mes sintió un dolor vago en el bajo vientre – sobre todo a la derecha – no acompañado de fiebre ni de

¹ LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY, Tomo 3, Folios 84 a 124 inclusive.

vómitos ni de chuchos. Sin hacer ningún tratamiento mismo sin hacer cama ese dolor cesó a las dos horas. Hoy de tarde a la hora 17 empezó a sufrir nuevamente de esos dolores por lo cual consulta al Dr. Juan E. Morelli quien aconseja su traslado al Hospital. Según manifestaciones del colega y de la enferma no ha tenido náuseas ni vómitos. Tuvo una micción espontánea normal. No ha tenido deposiciones desde las horas de la mañana en que tuvo una deposición normal. El examen demuestra: estado general bueno, pulso 85, temp. 36 4/5, lengua húmeda, corazón y pulmones normales. En el vientre hay dolor ligero a la inspiración profunda y a la tos en la fosa ilíaca derecha permitiendo sin embargo una movilización normal de su pared abdominal. No hay dolor en el fémoro cutáneo ni signo de Rowsling. El vientre está a la palpación, uniformemente libre, permitiendo mismo en la fosa ilíaca derecha la palpación profunda. Hay en esta fosa un ciego espasmódico muy fácil de palpar cuya movilización es la que provoca el dolor. Hay ligero dolor en la fosa lumbar. Examen genital no se hace teniendo en cuenta los datos suministrados por la enferma y por el cuadro clínico que demuestra que evidentemente no existe nada anormal en su pelvis. El Dr. Morelli comparte conmigo y con los practicantes la idea de esperar algunas horas con el fin de aclarar la verdadera causa de estos trastornos. Le aconsejo que deje a la enferma en observación considerando que ha sido beneficiada la enferma con el traslado al Hospital. El Dr. Morelli me manifiesta que desearía ver nuevamente a la enferma al otro día por lo cual va a venir al Hospital a la hora 10, me dice sin embargo al irse: si tú crees antes de la hora 10 que es necesario operar tú decides y haces lo que te parezca. Al terminar de ver esta enferma vemos con los practicantes otra con una apendicitis evidente que operamos inmediatamente. Terminada la operación a la hora 1 del día al retirarme a mi dormitorio paso por la sala donde estaba la enferma y constato que se habían cumplido las indicaciones. A la hora 7 y 30 con motivo de otra enferma de la sala paso junto a la enferma y a mi pregunta sobre su estado me responde: ya estoy bien. A la hora 9 haciendo las indicaciones de la sala examino nuevamente a la enferma constatando que ha disminuido el dolor porque sólo es provocable a la movilización del ciego, que sigue espasmódico. No hay temperatura ni náuseas habiendo tenido una micción normal. A la hora 10 en circunstancias que con el practicante Pérez Scremini [Alberto] operaba un higroma prerotuliano llega a la sala de operaciones el Dr. Morelli quien me manifiesta – previo consentimiento – que vio a la enferma y que tiene la impresión que está muy mejorada. Resolvemos – que por un exceso de precaución – quede la enferma en la sala durante ese día y el siguiente, y que si durante ese período la enferma no tiene nada que nos llame la atención, se podía ir a su domicilio, pensando sin embargo que si dentro de la vaguedad del cuadro la

enferma tuviese alguna manifestación que nos hiciese pensar con certeza que es una apendicitis le sacaría el apéndice el día sábado. A la hora 12 y 30 en compañía de 6 estudiantes, entre ellos el practicante Baldomir, comentando en la sala Cirugía B sobre diagnósticos y tratamientos de algunas enfermas, pasamos junto a la cama 17, exponiéndoles yo el caso clínico. Algunos estudiantes hacen la palpación – siendo evidente un vientre libre que les permite a todos conocer bajo sus dedos el ciego espasmódico casi sin provocar dolor. Ninguno de ellos, pese a la sinceridad que tienen para conmigo, presentó la más ligera dura respecto a la conducta seguida. Retirados los practicantes comunico a la enferma nuestra decisión y es evidentemente ante mi manifestación de que si presenta algún síntoma de importancia ese día o el siguiente sería operada el sábado, que la enferma manifiesta deseos de dejar el Hospital, porque ella ya estaba bien. Conversando le hago comprender que no la vamos a operar porque sí, sino que vamos a tomar esa resolución en caso que sea necesario, pero que si su estado continúa sin modificarse no había necesidad de operación. Aceptó la enferma nuestra conducta y me retiro de la Sala Cirugía B a la hora 1 y 15 abandonando el Hospital a la hora 2 y 15. Casi inmediatamente sucede el entredicho entre el practicante Suárez y la Sra. De Brum, de lo cual sólo me interesa las manifestaciones de dicha señora que en plena sala en voz alta repitió que esa enferma que había sido enviada para operar estaba abandonada y entre otras manifestaciones y pidiendo insistentemente mi dirección hacía alusión a mi persona con los calificativos *el mediquillo ese* y *el mocito*. Tal es lo que se me comunicó por alguno de los oyentes. A la hora 19 en el Salón de Actos Públicos del Consejo de Salud Pública el Dr. Enrique Lamas Pouey me comunica lo sucedido en las horas de la tarde, estando él en el Hospital en compañía del Dr. Velarde Pérez Fontana. Sus manifestaciones fueron hechas en presencia del Dr. Delfino [Director del Hospital Maciel] y Secretario Valle [Secretario del Hospital]. Agregó el Dr. Lamas que vio más tarde a la enferma desde el punto de vista médico, constatando lo mismo que nosotros y agregó que si el cuadro podía presentar lugar a dudas en lo referente al diagnóstico exacto - se podía sin embargo asegurar que no estaba indicada la operación en ese momento. Es muy franca la amistad que me une al Dr. Lamas lo mismo que al cirujano de guardia Dr. Pérez Fontana, y estoy seguro que cualquiera de ellos que hubiese pensado en la necesidad de una intervención me lo hubiese comunicado. La incidencia de la tarde no tuvo para mí gran importancia, hasta el momento en que el Dr. Delfino llega a mi casa el día viernes 8 a la hora 8 de la mañana. Viene apesadumbrado por lo que él llamaba enojoso incidente y me pide para trasladar la enferma a otro Hospital. Fundamenta su pedido, en que, ya era norma suya en el

Hospital Pasteur trasladar los enfermos cuando hubiese entredichos entre la familia y el médico. Le hago notar que yo no he tenido entredicho con la familia Brum, y que el traslado de la enferma después de los juicios emitidos por la señora en la Sala Cirugía B significaba frente a los ojos de todos, la afirmación evidente de mi despreocupación y falta de competencia. Terminó nuestra entrevista diciéndole yo que iría inmediatamente al Hospital Maciel y que allí decidiría. Llego al Hospital a la hora 8 y 30. Paso visita a la Sala. Examinó la enferma constatando que no hay variación en su estado general y local. Al notar sin embargo que la movilización del colon en el resto de su trayecto era ligeramente doloroso a la presión profunda. No hay ni la más remota contractura y el ciego es menos doloroso lo que hace decir a la enferma que se encuentra muy bien. Salgo de la Sala Cirugía B., y voy a la pieza de los médicos donde llega a poco tardar la enfermera de la sala y el secretario a comunicarme que van a llevar a la enferma – era la hora 10. Le digo al secretario que a mi no tiene que avisarme que la van a llevar, pues no estoy dispuesto a detenerla por medios violentos. Que la lleven, pero bajo, y frente a la ropería hago presente al Sr. Director que la enferma es trasladada sin mi consentimiento pues yo no puedo permitir que se me ultraje en mi condición de médico. El Dr. Delfino evidentemente contrariado por mis manifestaciones públicas me pide le acompañe hasta su oficina. Allí le repito mi no autorización y le llamo la atención que el asunto es más serio de lo que él se lo imagina y que lo denunciaré al Sindicato Médico como ataque a la moral profesional. Probablemente algo enardecido por lo que se hacía, provoqué la réplica del Sr. Director que dijo que yo era algo violento y que debía pensar bien lo que hacía. Le respondí que mi conducta no era sólo el producto de la ofuscación puesto que varios amigos me dieron su opinión y coincidía en un todo con mi actuación. Me llamó la atención sobre la posibilidad de que esos amigos me llevaran a una aventura peligrosa y que después me abandonasen, a lo que respondí que los amigos que hablaron conmigo eran verdaderos amigos y no acostumbraban a fallar como otros. Con esto terminó la entrevista yendo yo a Cirugía B., donde terminé mis ocupaciones a la hora 12. Allí supe que la enferma al ser sacada de la sala no quiso ir en la camilla y fue caminando, puesto que se encontraba perfectamente bien. A la hora 12 salí para el H. P. R. [Hospital Pereira Rossell] y al llegar a la Portería se me comunicó que el Dr. Blanco Acevedo estaba operando la enferma. Subí y al llegar al Servicio pregunto a los Dres. Aguerre, San Martín y Charlone que estaban en el corredor, sobre el estado del apéndice contestándome que estaba algo enfermo. Pido hablar con el Dr. Blanco quien me atiende inmediatamente. De nuestra conversación se desprende que él no sabía nada sobre la suspensión que había sido objeto el practicante Suárez agregando que la

suspensión partiría de la Dirección del Hospital y que debía ser comunicada al Consejo dentro de un plazo de 24 o 48 horas. Consideró exagerada la actitud de no permitir la entrada al Hospital. En lo que se refiere a mi asunto se mostró extrañado que yo no hubiera dado el consentimiento para trasladar a la enferma puesto que él pidió al Dr. Delfino que hablando conmigo como colega – solicitase de mi bondad que y o le permita a él tratar la enferma dado que él era médico de la familia Brum. Le manifesté que el Dr. Delfino habló conmigo solamente aduciendo razones administrativas y sin invocar para nada el pedido del Dr. Blanco Acevedo como colega. Agregué que en el supuesto caso que el Dr. Delfino me hubiese hablado del pedido del Dr. Blanco como colega yo hubiese probablemente, lo mismo que al pedido de cualquier colega, accediendo a ese petitorio. No autoricé el traslado por que las razones dadas por el Dr. Delfino dejaban mi persona muy mal colocada. Al retirarme pedí datos desde el punto de vista científico y me dijo que si bien es cierto que tuvo en el diagnóstico ciertas dudas – compartidas por otra parte por sus médicos ayudantes – lo cierto es que la “operación demostró” que habían lesiones en el apéndice. El día sábado 9 en las horas de la mañana y ya agitado el ambiente del Maciel, oí de un practicante que el Dr. Delfino había dicho que yo autoricé el retiro de la enferma de la Sala Cirugía B. Indignado voy a la Dirección y estando junto al Director el Secretario del establecimiento le digo al Director que yo nunca autoricé el traslado. Tranquilamente me respondió que no recordaba tal cosa. Le dije que no creía que él pudiera olvidar una cosa de esa importancia a lo que respondió que tenía en el Hospital muchas preocupaciones y no estaba como yo absorbido por ese solo asunto. Le volví a insistir que no creía en su olvido por lo cual se indignó; pero cuando le recordé que frente a la ropería había testigos – que yo le hablé de llevar el asunto al Sindicato – y que él me aconsejó no hacer caso a malos amigos, aceptó que yo no autoricé la salida del Hospital, dado que yo le decía y que él confiaba en mi honradez y en mi palabra. Acalorado aún, salí de la Dirección y conté textualmente lo que acabo de decir a la Asamblea de Técnicos del Maciel reunida en la pieza de los practicantes. Los días domingo 10 y lunes 11 no hubo nada de importancia. Hoy martes 12 aparecen nuevos hechos que complican situaciones. Por una parte las cartas de los Dres. Brum y Delfino, y por otra las manifestaciones del Dr. Blanco Acevedo en una entrevista que a su pedido tuve con él. De la carta del Dr. Brum saco lo siguiente: “la enferma no tiene familia en Montevideo y como tengo una alta opinión de la capacidad quirúrgica del Dr. Blanco Acevedo acepté su ofrecimiento de operarla expresándole mi expresa conformidad con la actitud profesional del Dr. Chifflet”. Es natural que el Dr. Brum pensando bien tiene derecho a hacer atender su enferma con el cirujano que crea conveniente y no me voy a resentir por eso.

Pero llamé la atención que acepté el ofrecimiento para operarla del Dr. Blanco siendo que fuera de su señora nadie habló que forzosamente debía operarse. La indicación operatoria antes del traslado la hizo la señora del Dr. Brum o el Doctor Blanco Acevedo que se ofreció para operarla. Pero eso no es todo. Frente a lo dicho por el Dr. Delfino cuando me pidió autorización para trasladarla y publicada en su carta de hoy de que el traslado fue ordenado por el mismo como medida administrativa están las manifestaciones del Dr. Blanco que insiste que él fue el que envió a mi casa al Dr. Delfino a pedirme como colega que le cediese la enferma por así habérselo solicitado la familia Brum y como no se complica el asunto cuando vemos en la carta del Dr. Brum que fue el Dr. Blanco Acevedo quien se ofreció para operarla y no la familia Brum la que solicitó la asistencia. Ahondando más aún: el Dr. Juan E. Morelli fue el médico particular que atendió a la enferma y se pasó sobre él para consultar a otro – o el otro pasó sobre el Dr. Morelli ofreciéndose para operar una enferma que no solamente yo, sino el Dr. Morelli – médico particular – había aconsejado no operar todavía. Agreguemos aún otros hechos. Si la enferma tenía una apendicitis que debía operarse de urgencia – a pesar de la opinión de cuatro médicos de los cuales tres cirujanos – de tres practicantes internos y de seis externos que opinaban lo contrario, no puedo aceptar que esa urgencia haya sido tal como para operarla inmediatamente de llegar al Pereira Rossell después de momentos que evidentemente han sido de extrema nerviosidad para la enferma, nerviosidad que hizo probablemente provocar en las primeras horas de la tarde un estado de Shock por el cual fue necesario solicitar los cuidados del practicante de guardia del H. P. R. Pero con la premura de esa operación – que evidentemente no tenía su porqué – no sólo se perjudicó la salud de la pobre enferma ajena a todo, sino que se me hirió en lo más íntimo de mis aspiraciones de médico correcto haciendo aparecer ante la familia la operación como un acto que sacó la enferma de las garras de la muerte, y al traslado como un acontecimiento que sacó a la enferma de las manos complacientes de un cirujano despreocupado o ignorante. Pero el Dr. Blanco Acevedo da una explicación del porqué de la premura en la realización de la operación. El Dr. Brum en la carta que publicó en “El Debate”, dice que el Dr. Blanco Acevedo, se puso a su disposición para asistir a la enferma en otro Hospital, siempre que el médico estuviese conforme con el traslado. No aclara, como debió hacerlo el Dr. Brum, que fue él quien se ofreció para operarla, en cambio – agrega el Dr. Chifflet – dice lo mismo de una manera más galante, en lugar de decir: “Me ofrecí para operarla”, dice: “Me puse a disposición para asistirla”. En la carta del Dr. Brum no saca uno la idea, por parte de este último, fuese iniciativa de la familia, sino que de aquel que se ofreció, y si bien es cierto que se quiere un atenuante cuando agrega, que yo debí dar mi

conformidad, lo cierto es que si el Dr. Blanco Acevedo, se despojase para hablar de su calidad de Presidente del Consejo, no podría hablar de asistirle en otro Hospital, que en su calidad de médico solamente o mismo en su calidad de técnico del Consejo de Salud Pública, no tiene derecho a ponerse a disposición de la familia de una enferma ya hospitalizada y en asistencia con un colega, y menos aún, a ofrecerse para operarla sin saber lo que tiene. Yo considero que al hacer el ofrecimiento, y como dice el Dr. Blanco Acevedo, para ponerse a su disposición para asistirle ha intervenido en su calidad de Presidente del Consejo de Salud Pública, y dicho Consejo debe estudiar esa intervención. Se ha cometido, en efecto, un acto que, por su buen nombre, no debe permitir que se ultraje así por intermedio de sus técnicos, teniendo que tener en cuenta la Institución. Además la enferma cuando habló de abandonar el Hospital, ni lo hizo, como dice el Dr. Blanco, aún sin ser operada, sino argumentando que estaba ya bien y que no necesitaba operación. ¡Oh conciencia rebelde y espíritu de conservación del apéndice inocente! Y se explica sin esta manifestación bondadosa de una pobre extranjera que desearía, como todas, no ser operada para decir que la enferma quería abandonar el Hospital dejando observar una mala asistencia. Ya van dos hechos criticables; ofrecerse para tratar una enferma en asistencia con otro, y segundo negar al público en una carta, argumentando que la enferma quería irse dejando observar la mala asistencia sin recordar que por alguna intuición hasta la enferma sabía que no debía ser operada, y por eso deseaba irse. Agreguemos un tercero. El Dr. Morelli fue el médico particular que atendió a la enferma en su domicilio, y dicho médico no fue consultado para nada al entregar la enferma a un médico que se ofrecía. A estos tres hechos criticables hay que agregar un cuarto y es, lo que se refiere a quien ordenó el traslado. La telefonista del Hospital Maciel, dice que por el teléfono de la Presidencia de la República la noche del jueves se le dijo, que en las primeras horas de la mañana del viernes, la enferma debía ser trasladada al Hospital Pasteur, por orden del Dr. Blanco Acevedo. A su vez el secretario del Servicio de urgencia, Dr. Bula, me manifestó delante de un médico, tres practicantes y cinco empleados, que en la mañana del traslado se le telefoneó del Hospital Maciel, que por orden del Dr. Blanco Acevedo se enviase una ambulancia para trasladar la enferma al Pereira Rossell. En tercer lugar, en la carta del Dr. Blanco Acevedo dice: Pide de un modo expreso y terminante al Director del Hospital Maciel Dr. Delfino, se entrevistase con el Dr. Chifflet, y le solicitara su conformidad, es decir, que el mismo no indique que la orden de traslado no parte de su persona. Agregaré aquí, que sólo siendo el Dr. Blanco Acevedo quien da la orden de traslado puede justificarse primero. Que le diga al enfermero de urgencia que debe ir limpio. Segundo: Que se elija la mejor

ambulancia. Tercero: Que se le obligue a prenderse todos los botones de su chaqueta. Cuarto: Que se usen sábanas especiales de hilo. Quinto: Que el intendente del Maciel vaya directamente junto con el enfermero a la sala de Cirugía B., y que se preocupe, cosa que no ha hecho con ninguna enferma, para que la vista y mismo, de modo que sea más claro el diagnóstico de apendicitis, y que le insista que no debe ir caminando sino que, el médico le dijo que debía ir en la camilla. Sexto: Que se envíe con la enferma una empleada de la intendencia que no sabe nada de enfermos debiendo la ambulancia devolverla al mismo Maciel. Séptimo: Que en la boleta de traslado diga: "Maciel Sanatorio Modelo". Y viene el problema. A estos hechos que tan mal dejan al Presidente del Consejo de Salud Pública, que se ofrece para asistir a la enferma y como autor del traslado, aparecen otros que se lo niegan. El Dr. Delfino, dice que el Dr. Millares, con autorización para poder repetirlo, que él fue a hablar con el Dr. Blanco Acevedo, y que le propuso el traslado por motivos administrativos, y que el Dr. Blanco Acevedo le pareció bien sin agregar nada más. Pero basándose en que la iniciativa no puede ser suya, en cuanto ya la noche antes vino del teléfono de la Presidencia de la República una orden de traslado procedente del Dr. Blanco Acevedo. En cuanto a que el Dr. Delfino haya venido a mi casa a pedirme autorización para el traslado es cierto; es cierto también, y él no lo niega, que no me dijo nada del Dr. Blanco Acevedo con el cual yo había conversado a las siete y media de la mañana, así como no me dijo nada tampoco que había hablado con el Dr. Brum, por temor a que yo me disgustase más de lo que estaba. El Dr. Delfino recibió el encargo de pedirme a mí la enferma y no quiso, quien sabe por qué invocar el nombre del Presidente ², como lo dijo Delfino a Millares. En cambio no pidió nada al Director del Hospital Maciel. En fin dejo el asunto, que me daría para mucho, ofreciendo a las autoridades del Sindicato muchos datos que le permitirán ser justos. Diré algo también de un último asunto y es que, si la urgencia de la operación y la publicación en la prensa, cuando el Dr. Blanco Acevedo dice: "La operé por creer que era indicado, opinión que, por otra parte compartirán diversos colegas, y que, confirma de un modo definitivo el diagnóstico practicado por el Dr. Carlos María Domínguez". Dejando para lo último la cuestión de la urgencia de la operación me ocuparé del público. Considero y así lo he manifestado siempre, que no trata de sacarle a la prensa la descripción sobre asuntos de moral profesional, con más razón los asuntos de orden científico. Considero un acto de exhibicionismo y de auto bombo, publicar una carta diciendo: "Operé por creer que era lo indicado". Confío que las autoridades del Sindicato sabrán poner al público al corriente de los

² El Dr. Gabriel Terra era el Presidente de la República electo por el período 1931-1935, actuando junto al Consejo Nacional de Administración.

hechos y que sabrán expresarle que no considera de estricta moral profesional el atacar por carta a un colega, desacreditándole públicamente de su diagnóstico y de su tratamiento. Y aquí corresponde a quien sabe llevar las cosas por el buen camino diré: Que frente a la actitud del Dr. Blanco Acevedo, que da su opinión científica a la prensa, está mi actitud, haciéndole constar, aquí a mis colegas, que voy a discutir el asunto en las sociedades científicas, dejando para el Sindicato sólo el estudio del hecho como moral. A mis amigos les he dicho, y así lo siento, ¿por qué no decirlo?, que a pesar de las manifestaciones del Dr. Blanco Acevedo, yo creo que no es una apendicitis aguda que necesitare una operación de urgencia. Así lo enseña la clínica, y así me lo enseñaron la Anatomía Patológica, pese a las aplicaciones [explicaciones] del Dr. Blanco Acevedo. Pero señores, se lo digo a Uds. como colegas y amigos, por favor no me permitan que lo publique en la prensa. Para terminar con lo que respecta a la urgencia de la operación no lo creo, ni la creyó el Dr. Blanco Acevedo quien después de haber resuelto dejarla para el día siguiente, vuelve sobre sus pasos y determina llevarla a la mesa. ¿Por qué señores se me infirió esa herida moral, de operar de urgencia una enferma sobre la que se dudaba si se esperaban o no 24 horas? - ¿Por qué no se me avisó que se le iba a operar a la enferma, con un poco de delicadeza, aún mismo, sin entrar en la faz científica y aceptando la operación de urgencia no se esperó, aunque más no fuera cinco o seis horas? Dejo librado al criterio de Uds. el porqué se operó de urgencia a esa enferma. Dejando la actitud del Dr. Blanco Acevedo, pregunto yo a los miembros del Sindicato: ¿Tiene el Dr. Delfino, en nombre de las organizaciones hospitalarias, derecho a cambiar de servicio una enferma, sin la autorización médica, como lo hacía y acostumbra a hacerlo en el Pasteur? ¿Se sigue con ese criterio y no lo cambia, seremos todos los médicos y practicantes del Hospital Maciel, que lo [le] demostremos directamente que no puede hacerlo? – Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Bastos, para manifestar que es altamente significativo y auspicioso que el Dr. Chifflet concurra personalmente al seno de la institución a exponer sus quejas dando al Sindicato el valor que le corresponde, como normalizador de las relaciones personales y mociona: Dada la gravedad y trascendencia del caso en el sentido de que se publique de inmediato una declaración enalteciendo las cualidades que adornan al Dr. Chifflet, y para que se nombre una comisión que examine a la brevedad posible sobre la responsabilidad de cargos a distribuir. El Dr. César Seoane, cree que es inoportuno toda clase de declaraciones o publicaciones y mociona para que el Comité Ejecutivo se constituya en sesión permanente hasta la completa dilucidación del asunto. Luego hacen uso de la palabra los Dres. Ugón, Carlevaro, Gómez y Gandolfo Canessa y los Dres. Yannicelli

e Irigoyen, promoviéndose un animado debate que se prolonga hasta que dada la cuestión por suficientemente discutida se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Seoane, que queda definida en estos términos: El Comité Ejecutivo se declara en sesión permanente durante 72 horas, al término de las cuales deberá fallar en definitiva sobre la cuestión planteada por el Dr. Chifflet, relativo a los incidentes ocurridos en el Hospital Maciel. Siendo las 24 horas y media se levanta la sesión nombrándose una comisión constituida por la mesa, para que emprenda las investigaciones pertinentes. (Firman: Elías Regules, Presidente; R. Bastos Peltzer y Carlos María Fosalba, Secretarios).

* * *

SESIÓN DEL 13 DE ENERO DE 1932.-

El día trece de enero de mil novecientos treinta y dos siendo las nueve horas y media se reúne el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, presidiendo el Dr. Elías Regules y actuando de Secretario el Br. Carlos María Fosalba. Están presentes los Dres. Seoane, Gómez, Armand Ugón, Stirling, Praderi, Gandolfo Canessa y Carlevaro y Bres. Irigoyen y Chapuis. El Dr. Regules informa sobre la entrevista tenida con el Dr. Blanco Acevedo en la cual éste le manifestó que no está dispuesto a concurrir al seno del Comité Ejecutivo para informar sobre el asunto en cuestión, pues se lo impedía su calidad de funcionario y miembro del Consejo de Salud Pública. Entiendo reducidas sus declaraciones de acuerdo con sus deseos a la carta publicada por el colega en el diario "El Debate" y conocidas por todos. De la larga exposición hecha con toda amabilidad por el Dr. Blanco Acevedo a los Dres. Regules y Bastos, se deduce el interés demostrado por el Dr. Blanco Acevedo en recalcar su prescindencia casi absoluta en todos los acontecimientos. Tal es ello que dice. Que recibido por él la denuncia de labios de un miembro del C. N. de Administración, en lugar de activar de inmediato las investigaciones y procedimientos del caso se alejó hacia las afueras de la ciudad, enterándose recién por boca del Dr. Delfino de los detalles del hecho. Insiste además, en que él creyó, sin duda alguna, en el asentimiento del Dr. Chifflet de separarse de su enferma y que opera a ésta por su criterio preconizado como profesor de "hecho el diagnóstico de apendicitis, está hecha la indicación", aunque comprendiendo que la urgencia no era tan angustiosa, puesto en realidad se decidió a operarla, porque ya estaba en el hospital. Declara asimismo, que es imposible que se tome su actitud como un

intento de agresión hacia el Dr. Chifflet, hacia el que experimenta verdadera consideración, pues reconoce los altos méritos del colega. Afirma que en su larga carrera de médico, no se podría obtener un solo caso, en el cual él hubiera rozado, la susceptibilidad de algún colega. El Dr. Blanco Acevedo pide al Dr. Elías Regules y al Dr. Ricardo Bastos Peltzer, que ya que él se ve imposibilitado de concurrir ante las autoridades del Sindicato Médico, se sirvan interpretar sus palabras ante dichas autoridades, a lo cual responde el Dr. Bastos, que esto significa una tarea un poco bastante pesada, pues es imposible transmitir tal larga exposición, con las mismas palabras, los mismos gestos y hasta las mismas inflexiones de la voz que contribuyen indudablemente a reforzar la elocuencia de los argumentos. El Dr. Blanco Acevedo pide disculpa, pero excusa de nuevo su inasistencia. La secretaria da cuenta de las declaraciones tomadas a la enferma Señorita de Rivadavia, a la enfermera Señora de García, cuyo texto es el siguiente: **DECLARACIÓN DE LA SEÑORITA ELVIA RIVADAVIA**, domiciliada en la calle India Muerta número 40, hospitalizada en la sala 15 de la Sala Cirugía B., el día 12 de enero a las 6 horas.- Primero: Preguntada si le es molesto declarar, responde que no.- Segundo: Preguntada si presenció el incidente, responde que lo presenció en su totalidad. Tercero: Preguntada si la Sra. De Brum estaba airada ante la llegada del practicante Suárez, responde que efectivamente, ya estaba airada. Cuarto: Preguntada qué ocurrió durante la entrevista con el practicante Suárez, responde que la Sra. De Brum, interrogó al Sr. Suárez sobre quién era el médico o el director del establecimiento, a lo que contestó, que casualmente a esa hora no estaba, ni el médico de la sala, ni el director del hospital. Le interrogó por qué no se había operado, a lo que respondió el practicante Suárez, que la respuesta era del resorte de los médicos que tiene a la enferma a su cuidado. ¿Sabe Ud. con quién está tratando, pedazo de desfachatado? Dijo inmediatamente la Sra. De Brum, tratándole de cascarilla, mugriento y mal educado. Quinto: Preguntada la Srta. De Rivadavia, categóricamente, si el practicante Suárez observó de palabra o de gesto, contestó que la conducta del Sr. Suárez fue en todo momento correcta. Sexto: Preguntada si fumaba, contestó: Que recuerda que el practicante tenía entre sus dedos un cigarrillo que le parecía estaba apagado, pues no lo había llevado a los labios para nada. Séptimo: Preguntada si la Sra. De Brum, una vez retirado el Sr. Suárez, prosiguió en sus expresiones violentas contestó, que la referida Sra. Se expresó igualmente dirigiéndose a la enferma en cuestión: Quién diría que a esta hora no hay gerente, ni director, ni médico y el Hospital está en manos de este cascarilla mugriento, haced de cuenta María, serás atendida como si fueras la misma Sra. De Brum, pues esto lo arreglo yo con Blanco Acevedo. Octavo: Preguntada si estaba dispuesta a ratificar

en cualquier momento estas declaraciones, responde que no tiene inconveniente ninguno. Preguntada por último de nuevo por la actitud observada por el practicante Suárez, insiste terminantemente en que fue en los gestos y en las palabras muy correcta.- **DECLARACIÓN PRESTADA POR LA ENFERMERA SRA. IDA F. de GARCÍA** en su casa ante los Dres. Regules y Bastos.- Ratifica en un todo lo dicho por la enferma y recalca que el practicante tuvo una actuación de lo más humilde siendo sus expresiones demasiado humildes, que no lo vio fumar. A pedido de la comisión firma la declaración siguiente: A solicitud de los Dres. Elías Regules y Ricardo Bastos y el Br. [espacio en blanco] declaro: Que he presenciado el incidente entre la Sra. De Brum y el practicante Suárez y que éste se condujo de una forma bastante humilde, pues las expresiones hechas por la señora de "cascarilla", "desfachatado", "mugriento" y que no se justifican en absoluto, hubieran requerido del practicante una actitud más en consonancia con la violencia empleada por la Sra. De Brum. En mi casa, enero 13 de 1932.- Además la comisión da cuenta, que ha entrevistado al Dr. Delfino quien aduciendo las mismas razones del Dr. Blanco Acevedo, no comparecerá ante el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay. De inmediato el Dr. Chifflet, vuelve a hacer uso de la palabra dando nuevas explicaciones al respecto y recalcando, con argumentos y testimonios su negativa a ceder la enferma que estaba bajo sus cuidados. El Dr. Millaros declara, ante el C. Ejecutivo, que él también se siente ofendido por las actitudes tomadas por los Dres. Delfino y Blanco Acevedo, pues no fue enterado del incidente, del traslado de la enferma cuya historia clínica había seguido de cerca, hasta 24 horas después del incidente. Dice que el Dr. Delfino lo declaró también, que la enferma no era operable, y que por lo tanto no había motivo para que continuara en manos del Dr. Chifflet. Dice además, que estando él en casa del Dr. Brum, la tarde de la operación, el Dr. Blanco llamó personalmente al Dr. Brum, para darle datos y consultado por el Dr. Brum, el Dr. Blanco Acevedo, sobre el estado de la apéndice, el Dr. Blanco le contestó que estaba enferma, pero que el hígado también estaba inflamado. Esta conversación telefónica fue presenciada por el Dr. Millaros. Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Millaros, diciendo que tiene el mayor placer de informar al Comité Ejecutivo, sobre hechos de su conocimiento. Sus palabras son las siguientes: Habiéndome manifestado el practicante Hamlet Suárez, que posiblemente me nombrara su representante, ante la Comisión de Disciplina, me apersoné al Dr. Delfino que como era muy posible interviniera en el incidente del Hospital Maciel quería formarme el concepto propio de los hechos ocurridos al escuchar de los labios de las personas que intervinieron en él, el resto de los acontecimientos. Con la mejor buena voluntad se ofreció el Dr. Delfino a satisfacerme. Se

entabla el dialogado concebido más o menos en estos términos: 1º Preguntado quién ha sido la persona que ha hecho la denuncia, en la tarde del día 7, agregando que me han enterado en la secretaría del Hospital Maciel, que si bien la Sra. De Brum quiso hacer una denuncia al Sr. Fernández Castillo, al ser invitada por éste a hacerlo por escrito, se negó diciendo que su esposo sabía lo que tendría que hacer, que un momento después habló el Dr. Brum que tampoco dejó la denuncia. No siendo ni la señora, ni el Dr. Brum, ¿quién hizo entonces la denuncia? El Dr. Delfino me responde: “Que estando él en el salón de actos públicos del Consejo de Salud Pública, se le apersonó el Sr. [espacio en blanco] secretario del Maciel, quien le enteró que había un incidente entre la Sra. De Brum y un practicante. Que terminada la conferencia que tenía que dar en dicho salón se dirigió al Hospital Maciel y procedió al interrogatorio de los testigos del incidente y el practicante Suárez.” Interrogado de nuevo quien había hecho la denuncia me respondió: “Que no había habido denuncia concreta, pero que él fue quien levantó el sumario, por los rumores que circulaban sobre el incidente.” Le interrogué si era cierto que el Dr. Blanco Acevedo había hablado con él, me negó diciéndome: “Que dicho médico había hablado por dos veces en esa tarde, pero que se habían desencontrado.” Entonces le dije: *“Queda bien aclarado que Ud. no recibió, ni verbal ni por escrito, denuncia de ninguna clase esa tarde, y que levantó el sumario por su propia cuenta”*. Sí señor, fue su respuesta.- 2º. Cuando hablé con los Dres. Blanco Acevedo y Brum al otro día, a las 7 y 15 estaba en casa del Dr. Blanco Acevedo a quien di cuenta de los sucesos, agregando que pensaba pasar la enferma a otro Hospital, que deseaba hablar con el Dr. Chifflet, para pedirle autorización y hablar con el Dr. Brum para darle una solución conciliatoria y el Dr. Blanco Acevedo me contestó: “Muy bien, haga eso mismo es lo mejor”. En este momento le interrumpí, y le pregunté: ¿Entonces Ud. no recibió ninguna insinuación de parte del Dr. Blanco Acevedo, para hablar con Chifflet, ni sobre lo que debían hacer? No señor, me respondió. Después relata la visita del Dr. Chifflet.- Suprimo lo hablado por ser de todos conocido y no tiene mayor importancia. Debo hacer notar, que el Dr. Delfino no me dijo que el Dr. Chifflet, le hubiera dado autorización – tampoco lo interrogué concretamente al respecto – me dijo, eso sí, que al Dr. Chifflet no había ya “por donde entrarle” que estaba ofuscado. Me dijo también, que él pensaba trasladar la enferma desde la noche anterior, pero que no lo hizo, porque no lo conocía al Dr. Chifflet, de quien tenía muy buenas referencias pero que sabía que tenía un carácter un poco cosquilloso. A esta altura de la conversación, lo vuelvo a interrogar sobre si había recibido alguna insinuación del Dr. Blanco Acevedo para hablar con Chifflet, porque se dice, que dicho médico le había pedido que así lo hiciera. Me contestó que no. Entonces le dije: *Otro punto que queda*

bien aclarado es, que Ud. no recibió ninguna insinuación del Dr. Blanco Acevedo ni para hablar con Chifflet, ni para trasladar la enferma, que todo nacía espontáneamente de Ud.- Es verdad, me respondió. 3º. Le planteó al Dr. Delfino, lo siguiente: El médico de la sala Dr. Chifflet, no firmó el alta de la enferma, ésta, ni sus familiares, firmaron el alta contra la voluntad del médico, ¿no es cierto? Es cierto. Entonces la expulsó Ud., porque tengo entendido, que cuando la dirección del hospital se inmiscuye en una sala para hacer salir a una enferma, es porque su conducta ha salido de la esfera técnica para pasar a la administrativa. Pensó un momento y me contestó sonriendo: Mirado con ese criterio sí; la expulsé.- ¿Y por qué la pasó al Pereira Rossell? Porque antes me había enterado que los familiares querían llevarla allí. Desviamos la conversación hacia otros tópicos del mismo asunto, que como fueron cambios de actitudes más o menos confidenciales, no me creo con derecho a explicar, y yo me retiré no sin antes preguntar si, en caso de actuar en la Comisión de Disciplina podía hacer uso de estas declaraciones, me respondió afirmativamente.- Inmediatamente hace uso de la palabra el practicante Hamlet Suárez quien dice: El día 7 de enero del corriente año, a la hora 14 y 40 hallándome en el desempeño de mis funciones como practicante interno del Hospital Maciel, me enteré por intermedio de la enfermera de la sala Cirugía B., Ida Martínez García que dos señoras protestaban en la sala porque no se había operado una enferma que ocupaba la cama No. 17 y que solicitaban la presencia del director del establecimiento ó del médico de guardia. Acudo al llamado de la enfermera y al entrar a la sala veo a dos personas del sexo femenino, una sentada a los pies de la cama número 17, y la otra de pie a su lado. Acercándome las saludé como es mi costumbre hacerlo y obtengo como respuesta una pregunta intempestiva de los labios de la primera señora citada.- ¿Quién es Ud.? a lo que contesto que soy el interno de guardia Hamlet Suárez, y me pongo a su entera disposición. Y me contestó, diciéndome que a mi no se me había llamado para nada, y lo que deseaba era la presencia del Director o del médico de guardia. Traté de explicar mi situación manifestándole que es corriente que a llamados de esa naturaleza, acuda el interno, quien informa luego a sus superiores jerárquicos, y la citada señora que no prestaba oídos a mis declaraciones me pregunta si sé quién es, y cómo le contesto que no tengo el gusto me dice: ¿Sabe Ud. que está hablando con la Señora del Dr. Baltasar Brum? Respondí a esto, que tengo el mayor gusto en saber de quien se trata, y nuevamente me pongo a su disposición. A continuación y en tono imperativo, me pidió el nombre del médico de la sala, a lo que accedí de inmediato pidiéndome luego el domicilio particular del mismo y como lo ignorara, le contesté en sentido negativo. A continuación dicha señora se expresa más o menos en estos términos: “Quisiera saber

quién es ese médico, para no operar esta enferma de la que se le había indicado anoche.” Traté de convencer a la señora que si el médico encargado de la sala no convino en operarla, él tendría sus razones. Pero nuevamente la señora, con tono altisonante, y dando muestras de hallarse ofuscada, dice: “Esta enferma debía haberse operado anoche, y el Dr. Morelli que la examinó a las 12 de la mañana ha dicho que si se atrasa la enferma ha sido por negligencia del médico ese.” Considerando que no debía pasar por alto una acusación tan injusta y un insulto tan fuera de lugar a un médico que aprecio y respeto, como amigo y superior, le contesté a la Sra. Del Dr. Brum que: Aunque no dudo, sus conocimientos científicos, pueden ser muy vastos, creo sin embargo que ello no la autoriza para emitir la mínima agresión a un médico, con respecto a una aptitud de carácter técnico. Ante mi contestación dicha señora cambia radicalmente el giro de la conversación, y me increpa en forma ofensiva e insultante, tratándome de insolvente y mal educado por fumar en su presencia. Debo decir en honor a la verdad, que entré en la sala y salí de ella con un cigarrillo en la mano. Frente a esta actitud opto por retirarme de la sala y por última vez me dice: Déme la dirección de ese médico – a lo que no contesto, pidiéndole a la enfermera que lo haga por mí, retirándome entonces definitivamente de la sala, dando cuenta de inmediato al médico de guardia, Dr. [espacio en blanco] de los hechos que relato. A la hora 17 aproximadamente se me llamó a la dirección del hospital y el Dr. Delfino me comunicó que se había enterado del incidente, y me pide que exponga los hechos. Así lo hago en presencia del Dr. Delfino y del señor Secretario del establecimiento dejándose constancia por escrito de lo que declaro. Se hace comparecer a la enfermera, testigo presencial del incidente a la que se va a buscar a su domicilio particular. Esta señora declara lo que ella ha visto y oído pidiéndose se haga constar que le sorprendió la actitud descomedida e insultante de la Sra. De Brum, frente a mi actitud pasiva. Le solicito al Sr. Director que tome declaraciones a las enfermas de la sala, que ocupan las camas 13, 15 y 16 de la sala Cirugía B.- El Dr. Delfino se niega a mi pedido argumentando que esos testigos no tenían valor como tal. Declara luego el auxiliar de secretaría Sr. Fernández Castillo, quien dice: “Que en las primeras horas de la tarde una señora solicitó en secretaría la presencia del Director o en su defecto del secretario del hospital, y como se le manifestara que ninguno de los dos se hallaban presentes, dijo ser la Sra. Del Dr. Baltasar Brum, y que un tal Suárez se le había insolentado y le había echado el humo del cigarrillo en el rostro. Solicité si podía darme la denuncia por escrito, a lo cual se negó argumentando que su esposo sabía lo que tendría que hacer”. Al día siguiente se me llamó nuevamente a la dirección del hospital a la hora 17 más o menos siendo atendido por el Dr. Delfino, quien me dice que

había conversado con el Dr. Blanco Acevedo quien le había encomendado la comisión de entrevistar al Dr. Brum, y tratara de solucionar tan enojoso asunto. Que él se apersonó al Dr. Brum esa mañana, y que le pidió que en nombre de su amistad y haciendo llamado a sus sentimientos de bondad, no iniciará ninguna reclamación. El Dr. Brum lo escuchó y le manifestó luego que se hallaba seriamente ofendido, enterándole de que entablaría una reclamación por ofensa e injuria y que ese asunto para él, ya había pasado a la esfera administrativa. Leo estas declaraciones acreditadas en parte en un escrito que me mostró el Dr. Delfino, y que este agrega a mis declaraciones del día anterior. A continuación me comunica el Dr. Delfino que estoy suspendido en mis funciones, por tiempo indeterminado. Agrega que mi suspensión, no tiene carácter punitivo sin embargo, me aclara, que no podría entrar en el hospital ni como estudiante, ni como simple visitante en las horas reglamentarias. Pido autorización para permanecer en la sala hasta la hora 14 a lo cual se accede. A la hora 16 más o menos acudo a un llamado del Dr. Blanco Acevedo a su consultorio particular, llamado hecho por intermedio del practicante Yannicelli, y en la conversación que ambos sostuvimos, el Dr. Blanco Acevedo entre otras cosas me dijo que mi suspensión no debe ser tomada en cuenta tal como lo pretende hacer el Dr. Delfino y que puedo permanecer en el Hospital Maciel no debiendo – eso sí – desempeñar funciones técnicas, comunicándome que haría aviso telefónico a este respecto al Dr. Delfino. Luego de oír estas declaraciones se inicia un minucioso debate en el cual se obtienen aclaraciones parciales de varias personas presenciales del incidente, tomando parte activa en él los Dres. Elías Regules, Carlevaro, Millaros, Chifflet, Ugón, Praderi, Bastos y los practicantes Chapuis, Irigoyen, Fosalba, Yannicelli y Dr. Seoane. Del extenso dialogado surge la unanimidad de pareceres con respecto al fondo del asunto y dado el punto por suficientemente discutido, se resuelve: Designar una comisión integrada por los Dres. Elías Regules y Ricardo Bastos Peltzer y Br. Carlos María Fosalba, para redactar el dictamen definitivo del Comité Ejecutivo. Se levanta la sesión haciéndose un cuarto intermedio hasta el día 14 a las 21 horas.- (Firmado: Elías Regules, Presidente; Carlos María Fosalba, Secretario).

SESIÓN DEL 14 DE ENERO DE 1932

En Montevideo, a catorce de enero de mil novecientos treinta y dos, y con asistencia de todos sus miembros, se reúne el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, a las 21 oras y media, presidiendo el Dr.

Elías Regules y en la secretaría el Dr. Ricardo Bastos Peltzer. Se da lectura la proyecto de dictamen presentado por la comisión designada al efecto.- “El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay tomando en cuenta las denuncias traídas a su seno por el Dr. Abel Chifflet corroboradas por una nota suscrita por más de cien socios y compenetrado de la gravedad de los hechos que en ellas se puntualizan resolvió investigar la responsabilidad deontológico que cabía a cada uno de los médicos que actuaron como primeras figuras en las incidencias del Hospital Maciel, dejando de lado la faz científica del asunto y a las personas ajenas al gremio limitándose a juzgar los hechos que tuvieran relación exclusiva con la moral profesional y los principios de ética que deben regir las relaciones entre colegas para mayor dignidad de la profesión y más eficaz ejercicio de la Medicina. Esta investigación ha sido llevada a cabo imparcial y serenamente y las conclusiones que de ella se derivan están ajustadas a un riguroso control de equidad; debiendo agradecer este Sindicato a todas aquellas personas que se prestaron amablemente a iluminar la enojosa tarea facilitando el camino hacia la verdad. El Dr. Abel Chifflet es uno de los elementos más brillantes de las actuales generaciones médicas, de actuación universitaria descolante, habiendo obtenido la medalla de oro de la Facultad de Medicina, el puesto de interno por concurso, la beca de viaje por tesis, el disectorado de anatomía por concurso, puesto de médico de la Caja de Jubilaciones por concurso, la Jefatura de Clínica por concurso, quien está rodeado de la estimación de todos sus colegas por sus dotes de caballero y de estudioso. Los cuidados prestados a la enferma puesta en sus manos por el Dr. Morelli fueron asiduos pues desde la entrada de la enferma a las 23 horas del día miércoles hasta las 12 horas del día jueves la visitó y examinó con la colaboración de otros colegas en repetidas ocasiones tomando una decisión meditada y ajustada a los intereses de la paciente pues postergó el acto operatorio debido a que ésta marchaba indudablemente mejor. El Dr. Chifflet debió haber merecido una mayor consideración de parte de sus superiores y un más amplio apoyo moral para el ponderado uso que hacía de su profesión y facultades intelectuales aplicadas ambas con indiscutible acierto en el caso en litigio. Ha actuado con toda corrección al negarse a desprenderse de una enferma de la que no lo separaba ningún rozamiento y a la que lo unía en cambio la satisfacción de un éxito que se acentuaba a medida que transcurrían las horas, como también al llevar al seno de las autoridades sindicales la dilucidación de su caso y prometer ventilar en la sociedad científica correspondiente la faceta técnica que ofrece la cuestión. La corrección de procederes del Dr. Chifflet está abonada por las declaraciones de todos los que han tenido actuación en esta emergencia y aún por las de la propia familia de la enferma que no

tiene nada que objetar contra el colega. Por todas estas consideraciones el Comité Ejecutivo declara: que no existía ninguna razón de índole técnica o administrativa que justificaran la sustracción de una enferma que estaba ampliamente garantizada y protegida en las manos concientes y hábiles del Dr. Chifflet, quien estuvo ajeno en absoluto al incidente de que fueron principales actores un miembro de la familia del paciente y el practicante de turno. El practicante Suárez adoptó durante el incidente origen de todo este proceso una actitud caballeresca y correcta que puede hasta calificarse en algunos momentos de excesivamente tolerante y a tono con la verdadera situación que se le planteaba en forma tan inesperada. Ni de sus gestos, ni de sus palabras se puede deducir ninguna actitud calificable de descomedida. Las medidas tomadas contra el practicante Suárez por el Director del Hospital Maciel pueden considerarse como exageradas y sin justificación alguna. El Dr. Eduardo Blanco Acevedo ha actuado con obsequiosidad inconveniente al ofrecerse para asistir a una enferma que estaba correctamente atendida sin enterarse a fondo previamente del alcance de las incidencias ocurridas en el Hospital Maciel, operándola de inmediato sin requerir una consulta con el médico de cabecera que ya hacía treinta y seis horas que la tenía bajo su cuidado diligente, sin tener siquiera la cortesía de llamarlo para presenciar o participar del acto operatorio, medida de elemental procedimiento, para satisfacción del colega quien con esa actitud precipitada y descomedida, iba a quedar evidentemente ante la familia de la enferma (y luego frente al público por la trascendencia que tuvo el asunto) como poco previsor y equivocado en el diagnóstico. Ha actuado también incorrectamente al dar publicidad a los resultados del acto operatorio insistiendo en esa conducta que, aunque involuntaria según sus propias palabras, conduciría a desprestigiar al Dr. Chifflet, subordinado suyo, haciendo aclaraciones innecesarias que a los ojos del público pueden aparecer como de gran importancia, siendo, en realidad corriente en la asistencia de enfermos que los diagnósticos e indicaciones terapéuticas sufran variaciones al saltar de un criterio a otro o de una escuela a otra. Esta ligereza de proceder se acentúa un grado más si se considera la situación expectable que ocupa el Dr. Blanco Acevedo al frente de las autoridades de salud de la República. La conducta del Dr. Blanco Acevedo tiene sus atenuantes al declarar que ha actuado en absoluta buena fe convencido que la enferma había sido trasladada con la autorización del Dr. Chifflet obtenida por intermedio del Director del Maciel y sin ánimo de rozarlo ofreciéndole honrosamente toda clase de explicaciones escritas, las cuales deben ser publicadas, en las que quedará establecida la alta consideración que le merece el distinguido colega. El Dr. Blanco Acevedo deseando realizar un acto particular, según sus propias expresiones, al emplear a

tal efecto a un funcionario subalterno suyo hizo uso indebido de su jerarquía. Ha contribuido además a acentuar las injustas creencias que animan una parte del público según las cuales la asistencia médica en los institutos oficiales no se realiza con la debida dedicación y eficiencia, proceder doblemente criticaba por la razón ya expresada de su expectabilidad y de la naturaleza del cargo que desempeña. El Dr. Delfino ha obrado en forma irregular al retirar la enferma del cuidado del Dr. Chifflet y contra su expresa voluntad por razones de índole administrativa, estando este colega ajeno en absoluto a la incidencia y careciendo esta además de la importancia que se le dio. Las resoluciones de carácter administrativo que afectan la faz técnica de la asistencia del enfermo cuando son tomadas en contra de la voluntad de los médicos son atentatorias del fuero profesional y contribuyen a menguar la seguridad de que deben estar rodeados los pacientes, seguridad de la cual los únicos responsables son los médicos de cabecera y tanto más atentatorias cuando se ejercitan como en este caso bajo la presión de influencias ajenas a razones de índole técnica y sí de carácter oficioso, de clase, jerarquía, etc.- No es ajena a este Comité Ejecutivo la versión corriente entre el público de que en los hospitales los enfermos no son tratados con las consideraciones debidas por parte del personal técnico y es por ello que aprovecha esta oportunidad para declarar que los médicos que prestan servicios en los establecimientos de salud pública honran al país por su espíritu de humanidad y su preparación científica, llamando la atención que los hechos de la índole del que ha provocado esta incidencia sean excepcionales y no se sucedan más a menudo en establecimientos donde desfilan miles de amargados y descontentos, prontos a reaccionar de acuerdo con su particular cultura o mentalidad, fenómeno que encuentra su explicación en la bonhomía y don de gentes de los técnicos. En los hospitales lo fundamental y respetable son los padecimientos del asilado y el médico que se esfuerza en combatirlos; todas las otras funciones hospitalarias aunque importantísimas son secundarias a ese binomio que cuando es coonestado y presionado por factores ajenos al ejercicio directo de la Medicina conspiran abiertamente contra la disciplina, la serenidad y eficacia de las funciones galénicas. Si el médico tuviera que subordinar los dictámenes de los cuales dependen la tranquilidad, la salud y en los casos extremos la vida de sus enfermos a consideraciones o sugerencias extrañas a su elevado rol social quedarían minados los fundamentos mismos de esa libertad de acción y responsabilidad que hacen augusta la misión del médico y la prestigian con dignidad y fuerza. Lo que se afirma aquí con respecto al médico puede aplicarse al enfermo pues no hay creencia más funesta de alimentar que aquella de que unos pacientes pueden estar, debido a influencias de clase,

posición, simpatía, etc., mejor atendidos que otros. La seguridad que se debe dar al público de que esto no ocurre así debe partir en primer término, categóricamente, de las autoridades máximas que tienen la salud pública en sus manos, las que por sus actitudes y sus dichos deben inspirar el convencimiento que en los establecimientos hospitalarios son ciertos los principios de democracia entre los que están igualados por el dolor y por el ansia de mitigarlo. Por esto el Comité Ejecutivo considera que por encima de las lesiones morales infringidas injustamente a funcionarios que por jóvenes y modestos no dejan de ser utilísimos ciudadanos, de estas incidencias se desprende el doloroso corolario general que en la actualidad no existe una verdadera independencia de criterio y acción en personas encargadas de la salud pública y que es necesario hacer votos para que ese estado ideal de pureza en el pensamiento y en la acción sea alcanzado cuanto antes para evitar situaciones que como ésta contribuyen a desprestigiar ante los ojos del pueblo la institución que creó para su uso exclusivo. Ante la seguridad que estos antecedentes contribuirán en el futuro a evitar hechos de esta naturaleza el Comité Ejecutivo continúa en la tarea que se le ha confiando solidarizándose con la actuación de los Dres. Chifflet y Morelli y Br. Suárez exigiendo de las autoridades del Consejo de Salud Pública una amplia satisfacción para estos colegas que repare las injusticias de que han sido víctimas". Luego de hacer uso de la palabra varios miembros del Comité Ejecutivo para hacer notar la satisfacción que le producía, el modo como la comisión ha interpretado su manera de pensar, se aprueba por unanimidad dicho dictamen resolviendo se haga una excepción a la conducta seguida por el Comité Ejecutivo haciendo público el documento, suscrito por todos sus miembros, ya que el asunto por iniciativa de las principales figuras que tomaron parte activa en él ha pasado a los dominios de la prensa. No siendo para más se levanta la sesión a la hora 24.- (Firmado: Elías Regules, Presidente; Ricardo Bastos Peltzer y Carlos María Fosalba, Secretarios).

SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 1932

En Montevideo, a diez y seis de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las 15 horas, se reúne el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, con asistencia de todos sus miembros, con la única excepción del Regules, bajo la Presidencia del Dr. Juan A. Gandolfo Canessa y en la Secretaría el Dr. Ricardo Bastos Peltzer. El Sr. Presidente informa que el Dr. Eduardo Blanco Acevedo ha enviado los padrinos al Dr. Elías Regules por la declaración hecha por el Sindicato Médico, comunicando además, que el Dr. Regules ha aceptado el

trámite caballeresco. Luego de un breve cambio de opiniones se decide hacer la siguiente declaración: “El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay tuvo noticias que el Dr. Elías Regules había aceptado personalmente y sin su autorización una gestión caballeresca que le ha planteado el Dr. Eduardo Blanco Acevedo por las declaraciones de este Comité respecto a las incidencias del Hospital Maciel. Este Comité Ejecutivo aunque comprende la generosidad y firmeza que supone tal actitud de parte de su digno presidente no puede aceptar en forma alguna que se abrogue personería absoluta sobre decisiones que han sido tomadas corporativamente. Reconoce además que el gesto del Dr. Eduardo Blanco Acevedo es una de las maneras de terminar un asunto en forma intempestiva, pues de este modo no sólo viola disposiciones expresas de los Estatutos del Sindicato (del cual el Dr. Blanco Acevedo es socio y ante el cual estaba dispuesto a dar explicaciones) sino que pretende hábilmente coartar la defensa que el Sindicato ha tomado de los Dres. Chifflet y Morelli y el Br. Suárez a quienes dejaría abandonados en un proceso en donde se ha afectado su honra de bien sin que aún hayan sido totalmente reparados. El Comité Ejecutivo ha actuado como juez, aceptado por ambas partes y supondría sentar un precedente de lesa justicia el que tuviera que supeditar sus fallos y tareas a soluciones que están por completo al margen de la disciplina sindical. Por estos motivos el Comité Ejecutivo ante la actitud errónea e inconsulta de su presidente que ha aceptado en forma autóctona [autónoma] una gestión caballeresca planteada por el Dr. Blanco Acevedo en su sesión de la tarde del sábado 16 de enero de 1932 resuelve declarar: 1°. Que no autoriza al Dr. Elías Regules para representar al Sindicato Médico en los trámites de la gestión que se le ha planteado. 2°. Que no acepta gestiones que coarten las tareas que se le ha encomendado y que aún no han sido terminadas. 3°. Que el Dr. Blanco Acevedo ha violado el artículo 12 del capítulo 4°. Que al tratar de las obligaciones de los afiliados en sus incisos A y B dicen que éstos deben cumplir todas las disposiciones de estos Estatutos y las resoluciones de las autoridades del Sindicato y acatar los fallos del Consejo Arbitral y del Comité Ejecutivo. 4°. Que suspende al Dr. Eduardo Blanco Acevedo en su calidad de socio del Sindicato Médico del Uruguay hasta que el Consejo Arbitral resuelva en definitiva sobre su situación. Esta resolución la toma de acuerdo con el artículo 56, inciso C.” No siendo para más se levantó la sesión siendo las 17 horas. (Firmado Juan A. Gandolfo Canessa, Presidente; Ricardo Bastos Peltzer, Secretario).

SESIÓN DEL 18 DE ENERO DE 1932

En Montevideo, a diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las 21 horas, se reúne el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, bajo la presidencia del Dr. Juan A. Gandolfo Canessa, y actuando en secretaría el Br. Carlos María Fosalba, asistiendo los Dres. Bastos Peltzer, Armand Ugón, Seoane, Carlevaro, Praderi, Servetti Larraya.- El Dr. Elías Regules está ausente por enfermedad. Se da cuenta como asuntos entrados a dos adhesiones de los Drs. Juan Carlos Mundo y V. Cossio y aceptándose como socios a los Dres. Agosto Fabregat, José Otero y A. Possetti.- Estando desintegrado el Consejo Arbitral, se designa al Dr. Juan Servetti Larraya, por haber cesado el término de la designación del Dr. Elías Regules, resolviéndose citar a los miembros del Consejo Arbitral, comunicándole que el Dr. Eduardo Blanco Acevedo ha desconocido el fallo del Comité Ejecutivo sobre el asunto "Hospital Maciel" al enviar sus padrinos al Dr. Elías Regules, solicitando se pronuncie al respecto. No siendo para más se levantó la sesión a las 23 horas.- (Firmado Juan A. Gandolfo Canessa, Presidente; Carlos María Fosalba, Secretario).

SESIÓN DEL 20 DE ENERO DE 1932

En Montevideo, a veinte de enero de mil novecientos treinta y dos, y con asistencia de todos sus miembros se reúne el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, siendo las 18 horas.- Preside el Dr. Juan A. Gandolfo Canessa, actuando en secretaría el Br. Carlos María Fosalba.- Asuntos entrados: Se da lectura a una nota de los Drs. Eduardo Bastos y Elio García Austt. Orden del día: El Sr. Presidente da cuenta que ha reunido al Comité Ejecutivo para si éste quiere considerar las declaraciones del Consejo de Salud Pública, aparecida en la prensa. Se resuelve afirmativamente y luego de un breve cambio de ideas se decide publicar la siguiente declaración: "El Comité Ejecutivo "del Sindicato Médico del Uruguay tomando en cuenta las "declaraciones hechas públicas por el Consejo de Salud y que contienen "la resolución definitiva de este alto cuerpo respecto al proceso "originado por los hechos del Hospital Maciel declara que: El Consejo "de Salud Pública no tiene autoridad ni competencia para negarle al "Sindicato Médico jurisdicción dentro de sus facultades de sanción y "legislación deontológico de las que está especial y casi "exclusivamente encargado de acuerdo con la Personería Jurídica "concedida. Esta sanción que es puramente moral está sólo limitada "por la reacción útil que despierte en la persona o corporación sobre "quien recaiga. Si una u otra se disponen a prestar oídos de mercader a "las razones que se expongan es natural que el Sindicato no puede "intervenir para modificar el grado de susceptibilidad individual del

“sancionado. El Consejo de Salud Pública pidió por mota 6186 del 19 de
“diciembre de 1931 y acepta la colaboración del Sindicato para todo lo
“que puede prestar algún servicio a aquella institución y el Sindicato
“insiste en que está dispuesto a prestárselo aunque no se lo soliciten
“especialmente o no se lo acepte y aunque el servicio consista en poner
“en evidencia las irregularidades de los hombres públicos que la dirigen
“y que tienen que someterse deferentemente a la crítica de institutos
“que como el nuestro, aunque privado y honorario, lucha en su esfera
“por el mejoramiento progresivo de la nación y la conducta cada vez
“más depurada de sus hombres. En este sentido es un órgano de
“opinión autorizada y respetable de una solvencia, imparcialidad y
“serenidad discutible sólo por quienes tengan verdadero interés
“personal en ello. La amenaza velada que contiene la nota del Consejo
“de Salud para los miembros del Comité Ejecutivo que son médicos
“dependientes de él es intolerable y sólo traduce el mal contenido afán
“de un organismo desorientado por la incidencia de ahogar justamente
“la opinión más autorizada que es la de sus técnicos a los que no se les
“puede suponer indiferentes o contrarios al progreso de la institución.
“El Consejo de Salud podrá tener control sobre estas personas en las
“horas y en tareas fijadas de antemano y retribuidas de acuerdo con un
“convenio tácito, pero es ridículo que pretenda sentar normas para que
“ese control se magnifique al punto de llegar a impedir la libre emisión
“de opiniones y de ideas cuando éstas no sean del gusto de sus
“superiores, cosa que admitida haría retrogradar un buen trecho las
“conquistas logradas en el terreno del derecho de gentes. Amén
“cuando esas opiniones son emitidas por médicos que aunque
“pertenecientes al personal de la Asistencia Pública se despojan de
“esta investidura cuando entran en función de jueces en materia
“deontológico como hombres libres y no como funcionarios
“amordazados por la injustificada prepotencia de las autoridades. Pero
“aún suponiendo acertada la resolución del Consejo de Salud al
“elevarse a la categoría de papado infalible e inapelable ante la opinión
“pública, quedan totalmente en pie los cargos que sobre graves faltas
“de moral médica cometió como simple profesional el Dr. Blanco
“Acevedo agravadas lamentablemente por su resistencia a repararlas
“con generosidad y altura desagraviando al Dr. Chifflet públicamente
“como lo había prometido y al Br. Suárez al que se le levantó la
“suspensión en forma inexplicable y contradictoria enseguida de
“proclamar ruidosamente para el gran público que pasaba a disposición
“de una Comisión de disciplina. El Comité Ejecutivo poco puede esperar
“en este sentido pero sereno y fuerte en la conciencia de su capacidad
“de convencimiento sobre la opinión sana e imparcial afirma que su
“intervención en este desagradable asunto ha dado la voz de alerta
“sobre un organismo que parecía llamado a acreditarse el aplauso de

“todos, incluso el del Sindicato Médico, y que ha defraudado las
“esperanzas que se tenían de una época mejor. Apoyado en el derecho
“constitucional de petición y de acuerdo con autoridades indiscutibles
“en la materia el Comité Ejecutivo cree que “en primer lugar los
“Sindicatos pueden hablar con los Poderes Públicos y tanto más que
“ellos constituyen la sola representación legal del Cuerpo Médico” y
“este derecho, común a todos en una democracia, lo ha de usar
“inflexiblemente, con el equilibrio y la precisión de siempre, aún contra
“la voluntad de los que están empeñados en que calle, teniendo como
“norte la ponderada distribución de calificaciones en los problemas que
“se le planteen, hecha al margen de toda influencia o presión que no
“sea la de un acendrado amor por la justicia y la moral. Esta función
“que el Sindicato conserva y defiende celosamente como uno de sus
“fueros más importantes adquiere singular relieve en estos momentos
“en que ya están apareciendo los frutos indeseables de la ausencia de
“representantes de los técnicos en el Consejo de Salud Pública,
“ausencia que se puede considerar como una verdadera derrota para
“los principios democráticos.” – De inmediato se trata sobre la
situación en que han quedado los socios Drs. Luis Surraco, Eduardo
Bastos y Elio García Austt al solidarizarse con la actitud del Dr. Blanco
Acevedo, al suscribir la declaración del Consejo de Salud Pública, donde
se niega autoridad al Sindicato Médico y se infiere lesiones lesivas a la
dignidad de la institución, se resuelve unánimemente: Suspender a los
citados colegas, pasándolos a disposición del Consejo Arbitral.- No
siendo para más se levantó la sesión a las 20 horas y 30 minutos.-
(Firmado: Juan A. Gandolfo Canessa, Presidente; Carlos María Fosalba,
Secretario).

DOS BREVES NOTAS QUE DOCUMENTAN LOS HECHOS

En el libro copiador de notas salidas No. 1, del Sindicato Médico del
Uruguay, al folio 831, se registra la copia de la siguiente:

“Montevideo, enero 16 de 1932

“Señor

“ Doctor Eduardo Blanco Acevedo

“

Presente

“

“ Distinguido Colega:

“

“ El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en su
“sesión del día de hoy, enterado del giro que Vd. ha dado a las
“gestiones que tuvieron su origen en el incidente del Hospital Maciel se
“ha visto obligado a suspender a Vd. en su calidad de Socio hasta que
“el Consejo Arbitral resuelva en definitiva su situación. Esta resolución
“ha sido tomada de acuerdo con el Art. 12, incisos a y b, y Art. 56,
“inciso c.

“ Saludo a Vd. con mi mayor consideración.

“(Firmado: Juan A. Gandolfo Canessa, Presidente; R. Bastos Peltzer y
“Carlos Ma. Fosalba, Secretarios).”

**Al folio 869 del mismo libro copiador No. 1, se
registra la siguiente nota:**

“Montevideo, mayo 11 de 1932

“

“Señor

“ Doctor Eduardo Blanco Acevedo

“

Presente

“ Distinguido Colega:

“

“ El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en su
“sesión del 10 del corriente ha resuelto enviar a Vd. para su debido
“conocimiento la resolución del Consejo Arbitral:

“ Montevideo, abril 22 de 1932.- Señor Presidente del Sindicato
“Médico.- Doctor Elías Regules.- Presente.- El Consejo Arbitral,
“requerido por el Comité Ejecutivo de la Institución para juzgar “la
“actitud del Dr. Eduardo Blanco Acevedo al entablar una gestión
“caballeresca al Presidente del Sindicato Médico”, luego de estudiar
“detenidamente los antecedentes limitados a la pregunta
“preestablecida, resuelve declarar: Que la actitud del Dr. E. Blanco
“Acevedo, ante el Sr. Presidente del Sindicato, primer firmante de la
“resolución de fecha 14 de Enero de 1932, puede explicarse dentro del
“concepto personal de la dignidad que corresponde apreciar a cada
uno, “como reacción por los términos de “obsequiosidad
inconveniente” con “que el Comité Ejecutivo clasificó su actuación al
juzgar la incidencia “que motivó la intervención del Sindicato.
(firmados) Juan Servetti “Larraya, Presidente.- Héctor Del Campo,
Secretario.- Santín C. Rossi, “Vocal,- Domingo Prat, Vocal.- Alejandro
Saráchaga, Vocal.-”

“ Saludo a Vd. muy atentamente.

**INCIDENTE EN EL HOSPITAL MACIEL –
ABEL CHIFFLET – EDUARDO BLANCO ACEVEDO ENERO 1932
ANTONIO L. TURNES – ENERO 31, 2008**

26

**“(Firmados: Elías Regules, Presidente; Ricardo Bastos Peltzer, Carlos
“María Fosalba, Secretarios).”**

*** * ***